

RESOLUCIÓN N°: 1489/11.-

Ramallo, 25 de agosto de 2011

VISTO:

La presentación del libro: “**100 AÑOS DE VIDA Y DE EDUCACIÓN**” que presentará la **Escuela N° 16** de la localidad de Pérez Millán el día 26 de Agosto del corriente año con motivo del **CENTENARIO** de dicha escuela; y.

CONSIDERANDO:

Que el libro 100 Años de Vida y Educación fue escrito por dos docentes que pertenecen al establecimiento educativo y su objetivo principal es plasmar en la memoria colectiva un siglo de vida y de historia de la Escuela Primaria N° 16 “Juan Bautista Alberdi”;

Que además se encuentran en el contenido del libro nombres, situaciones, años de esfuerzos, proyectos, fotos, etc. de hombres y mujeres que lucharon para esta Escuela Primaria;

Que mantener vivo el recuerdo es otro de los objetivos principales de esta presentación porque fueron muchos los que trabajaron por el crecimiento de esta Escuela y es digno destacarlos en las palabras vertidas en la obra literaria;

Que al recorrer página por página de la mencionada obra se encontrará la trayectoria de la Escuela que durante cien años impartió educación y formación gratuita a tantos niños, pilar fundamental para el progreso y crecimiento de las naciones y especialmente para aquellos pueblos del interior en pleno desarrollo económico, social y cultural como lo es Pérez Millán;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase a las Profesoras **Laura Rosana ROCHE Y Mónica Beatríz CASTELLÓ** por ser autoras del libro “**100 AÑOS DE VIDA Y EDUCACIÓN**” que se presentará el día 26 de Agosto del corriente año con motivo del Centenario de la Escuela N° 16 de la localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 2º) Felicítase al Personal Directivo, Docente, Auxiliar, Integrantes de Cooperadora y Comunidad toda por las actividades desarrolladas por los festejos de los 100 años de la Escuela.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011.-----